



Información pública de la autorización ambiental integrada de una instalación dedicada a impresión de papel de fantasía y bolsas en el término municipal de Ribarroja (Valencia)

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 036/15 IPPC, seguido a instancia de TIMBRADOS VALENCIA, S.L., con CIF B46432423 y domicilio social en el Polígono Industrial Riba-Roja sector 14 C / Pouet de la Granota s/n – Riba-Roja (Valencia), que tiene como objeto el otorgamiento de la autorización ambiental integrada de unas instalaciones de impresión de papel de fantasía y bolsas en el término municipal de Riba-Roja (Valencia).

Peticionario: TIMBRADOS VALENCIA, S.L.

Emplazamiento: Polígono Industrial Riba-Roja sector 14, C / Pouet de la Granota s/n – Riba-Roja (Valencia).

Proyecto: Proyecto básico para la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada para unas instalaciones de impresión de papel de fantasía y bolsas.

Producción: Tras haberse producido cambios en la producción por los requisitos de clientes y formatos de productos, ha aumentado el consumo de disolventes, con un consumo total del orden de más de 200 toneladas al año, pasando a tramitarse por tanto su preceptiva Autorización Ambiental Integrada. Asimismo, se va a proceder a la instalación de nueva maquinaria que utiliza productos en base agua.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo los interesados podrán examinar el proyecto presentado en la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ciudad Administrativa 9 de Octubre-Torre 1, calle Castán Tobeñas, nº 77 de Valencia, donde estará expuesto en horas de atención al público.

Finalizado el periodo de información pública, se anunciará en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural el informe relativo a las alegaciones presentadas.

Valencia, 16 SET. 2016

EL DIRECTOR GENERAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL


Joan Piquer Huerga